

San José, 19 de noviembre de 2014.-

En San José, a las once horas con quince minutos del diecinueve de noviembre del dos mil catorce, se inició la votación de la Sala Constitucional, conformada por los Magistrados Gilbert Armijo Sancho (quien preside), Ernesto Jinesta Lobo, Fernando Cruz Castro, Fernando Castillo Víquez, Paul Rueda Leal, Nancy Hernández López, Luis Fernando Salazar Alvarado.

El resultado de la votación fue el siguiente:

A. RESOLUCIONES DE LA SALA:

Sentencia 2014 - 018886. Expediente 14-018045-0007-CO. A las once horas con veinte minutos. Recurso de amparo contra DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTACIÓN DIRECTA, INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS Y EL MINISTERIO DE HACIENDA. Se rechaza de plano el recurso. La Magistrada Hernández López salva el voto y ordena dar curso al amparo.-

Expediente 14-002681-0007-CO. A las once horas con veintiún minutos. Acción de inconstitucionalidad contra el PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 205 DEL CÓDIGO ELECTORAL. Se declara SIN LUGAR la acción. La magistrada Hernández López da razones adicionales. Los magistrados Cruz Castro y Rueda Leal salvan el voto y declaran con lugar la acción en todos sus extremos. El magistrado Cruz Castro da razones adicionales.-

A las once horas con cuarenta minutos se da por finalizada la sesión.-

ÚLTIMA LÍNEA.-

**Gilbert Armijo S.
Presidente**